



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 273

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:35hs del 01 de noviembre de 2010, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: José Luis Centurión; Mario Arruiz, Nicolás de la Cruz, César Eduardo Lombardi; Paula Carlavan, Diego Arturo Duprat; Graciela Cortázar; Pablo Melón; Josefina González Martínez, Antonela Liberati y Francisco Romano.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 272
- 2) Informes del Director
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2168/10 caratulado: Prof. Corina Iuale – Solicita se dicte resolución ordenando la publicidad de las Actas del Consejo Departamental
- 4) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2169/10 caratulado: Costa, Juliana – Solicita aprobación del tema y del Director propuestos para el Trabajo de Seminario
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2166/10 caratulado: Consejera Alumna Antonela Liberati y alumno Simón Orte – Solicitan aval académico para realizar el “I Ciclo de Cine Jurídico”
- 6) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de equivalencias internas de los alumnos Cristian Coronel, Cintia Sosa y Guillermo Basual
- 7) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de reválida de asignaturas de las alumnas Ligia Ganuza Elizalde y María Jessica Laco
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. N°3679/2009 caratulado: Solicitud de equivalencias de Silvina Nasini

SOBRE TABLAS

- 9) Vencimientos cargos docentes al 29/11/10
- 10) Donación del libro “El Derecho Administrativo – Prosper Weil – Dominique Pouyaud”, Traducción y anotaciones del Dr. Néstor Luis Montezanti
- 11) Expte. Interno N° 2174/10 caratulado: Consejero Alumnos Luciano Peretto Ithurralde – Presenta renuncia al cargo de consejero departamental
- 12) Expte. Interno N° 2175/10 caratulado: María Graciela Cortázar – Solicita ayuda económica para la participación del equipo estudiantil del Departamento en el



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Concurso Interuniversitario de litigación oral en juicios penales (Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco)

- 13) Expte. Interno N° 2173/10 caratulado: Federico Bianchimano – Solicita ayuda económica para solventar gastos de pasajes para intercambio estudiantil (Universidad de Ottawa)
- 14) Proyecto de resolución a efectos de llamar a inscripción de Títulos y Antecedentes para Profesores del PEUZO
- 15) Expte. Interno N° 2170/10 caratulado: Ezequiel Zalba – Solicita designación Tutor de Seminario
- 16) Resoluciones de Director Decano dictadas ad referendum del Consejo Departamental N° 73 y 133/10

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del acta de Consejo Departamental del día 18 de octubre de 2010. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, el Director informa que el día jueves 28 de octubre mantuvo una reunión con el profesor de la cátedra de Derecho de la Navegación, Roberto Mora, quien manifestó que no se van a revisar los exámenes, argumentando que las razones que pudieron haber motivado los problemas en los mismos, se pueden haber debido a cuestiones generales tales como la ubicación de la materia en el plan de estudios de la carrera. Asimismo, se refirió a algunos inconvenientes que se suscitaron durante este cuatrimestre, tales como los problemas de salud de varios de los integrantes de la cátedra los cuales dificultaron la organización interna de la misma..

Al punto 3) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2168/10 caratulado: Prof. Corina Iuale – Solicita se dicte resolución ordenando la publicidad de las Actas del Consejo Departamental, se aprueba por unanimidad

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2169/10 caratulado: Costa, Juliana – Solicita aprobación del tema y del Director propuestos para el Trabajo de Seminario. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2166/10 caratulado: Consejera Alumna Antonela Liberati y alumno Simón Orte – Solicitan aval académico para realizar el “I Ciclo de Cine Jurídico”. El consejero Arruiz manifiesta que la inquietud que se planteó en la otra reunión, fue si era necesario o no darle aval académico ya que pareciera una actividad propia de la cátedra. La consejera Cortázar aclara que no, que el tema esta planteado como una actividad extra curricular.

El consejero Pablo Melón adelanta su voto por la afirmativa, pero hace una crítica constructiva en el sentido que, dado que hay un buen trabajo en comisiones hay que



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

aprovechar y discutir y tratar los temas en comisiones. Se somete a votación el dictamen y se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de equivalencias internas de los alumnos Cristian Coronel, Cintia Sosa y Guillermo Basual. Se aprueban los dictámenes por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de reválida de asignaturas de las alumnas Ligia Ganuza Elizalde y María Jessica Laco. Se aprueban los dictámenes por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se trata el dictamen dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. N°3679/2009 caratulado: Solicitud de equivalencias de Silvina Nasini. Se aprueba por unanimidad

Al punto 9) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas a los vencimientos de los cargos docentes al 29/11/10. Se aprueba, con la salvedad de los cargos de Eduardo Zaratiegui (Leg. 4884), Juan Gargiulo (Leg. 9664) y Martín Marziali (Leg. 9125), ya que en estos está la aprobación por parte del profesor titular.

Al punto 10) del orden del día, se trata sobre tablas la Donación del libro “El Derecho Administrativo – Prosper Weil – Dominique Pouyaud”, Traducción y anotaciones del Dr. Néstor Luis Montezanti. Se acepta por unanimidad y se agradece por la misma.

Al punto 11) del orden del día se concede tratamiento sobre tablas al Expte. Interno N° 2174/10 caratulado: Consejero Alumnos Luciano Peretto Ithurralde – Presenta renuncia al cargo de Consejero Departamental.

La Secretaría Académica, Carina Pamela Tolosa, se excusa para intervenir en el tratamiento de este punto atento haber sido personalmente aludida en la nota de renuncia. La excusación es aceptada por unanimidad y es reemplazada a las 9:10 hs. por Marcela Pons.

El consejero Mario Arruiz, manifiesta que a su entender hay dos cuestiones a destacar de la renuncia presentada por Peretto Ithurralde. La primera es que, dadas las injurias que el consejero ha manifestado en su renuncia hacia la secretaria académica, debería otorgársele a esta el derecho a réplica. La segunda, más urgente y que se debe resolver de inmediato, y que en definitiva fue lo que habilitó el tratamiento de este tema sobre tablas, es si se acepta o no la renuncia de Luciano Peretto Ithurralde como consejero por el claustro alumnos. Más allá de lo expuesto, hace unas breves referencias al contenido de la nota, y entiende que no puede más que calificar de inverosímil los hechos descriptos por la misma, ya que las actas de este consejo departamental son públicas y en este órgano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

deliberativo están representadas todas las listas de estudiantes, motivo por el cual, cualquiera puede tener acceso a las mismas sin necesidad de permiso o aval de nadie.

Cada agrupación estudiantil es libre de utilizar en su lucha electoral la estrategia que considere más viable, siempre que no incurran en conductas violentas o violatorias de las reglamentaciones de la UNS. Más allá de que nos pueda gustar o no dichas prácticas, queda a criterio de cada grupo de estudiantes la elección de las herramientas que le aseguren mayor cantidad de votos. Concretando, lo que plantea son dos temas a resolver:

- 1) Ofrecer a la funcionaria injuriada, siempre que ella quiere y cuando quiera ejercerlo, el debido derecho a réplica.
- 2) Resolver sobre si se acepta o no la renuncia.

El consejero Diego Duprat manifiesta que el tema más importante es la renuncia del consejero. Agrega que de lo que se dice en la nota debería dársele traslado a Pamela Tolosa para conocer su opinión al respecto. Agrega que no va a emitir opinión alguna sobre el fondo de la cuestión hasta que no se bilateralice el proceso. Repite que el tema central a tratar en este momento es la renuncia de Luciano Peretto Ithurralde.

La consejera Antonela Liberati coincide en que lo importante es tratar el tema de la renuncia y dar derecho a réplica a Pamela Tolosa. Agrega que lo más importante de la nota de Peretto Ithurralde que se leyó en la sesión, y a lo que quiere hacer referencia porque es absolutamente falso, es que Pamela Tolosa haya llamado a los chicos de grupo académico y les haya ofrecido entregarles actas del Consejo Departamental. Nada de eso es verdad. Manifiesta que le consta lo que dice porque Garrido, quien es mencionado en la nota de referencia, además de compañero de lista es amigo de la misma. Agrega que cada uno sabe como velar por los intereses de los alumnos, votar a favor de los pedidos de los mismos no implica automaticidad sino convicción, nosotros votamos con convicción, apoyando cada uno de los pedidos de los alumnos.

El consejero Pablo Melón, coincide con los Consejeros Mario Arruiz y Diego Duprat, y sostiene que ambas cuestiones planteadas por Peretto Ithurralde son inescindibles y que es de plena urgencia tratar este tema. El tema tiene que ser discutido y cada uno tiene que dar su opinión al respecto, lo que implica tratarlo en esta reunión. Debido a que la lista que representa MNR Desafíos fue mencionada en el escrito, aclara que él no fue testigo de ninguno de los hechos descriptos por Peretto Ithurralde en su nota, y que tampoco ha tenido ningún tipo de noticia o notificación de que sus compañeros de lista hubieran sido testigos de dichos acontecimientos, ya que de haber sido así, los hubiera traído para declarar.

El consejero Francisco Romano, manifiesta que él estaba al tanto de la nota presentada por Peretto Ithurralde y del contenido de la misma. Ratifica la gestión de Luciano como consejero ya que entiende que fue excelente. Aclara que él no está mencionado en la nota porque no fue testigo de ninguno de los hechos descriptos por Peretto Ithurralde ya que no se encontraba en la ciudad. Esta de acuerdo en que las actas son públicas, pero no está de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

acuerdo con que esa sea la forma. Entiende que si los hechos descriptos por Peretto Ithurralde realmente sucedieron, no se pueden pasar por alto.

La consejera Graciela Cortázar, manifiesta que lo que hay que tratar prioritariamente es la renuncia presentada por Peretto Ithurralde. Asimismo, agrega que habría que saber que es lo que piensa o siente Pamela Tolosa, ya que ha sido gravemente injuriada en la nota. No comparte en absoluto los dichos del Consejero Duprat, ya que las expresiones de Peretto hacía la funcionaria pública son agraviantes, injuriantes y sin ningún tipo de fundamentos. No le parece lógico que alguien tenga que defenderse de dichos manifestados con total liviandad y sin ningún tipo de justificación. Sería someter a alguien a la prueba imposible de tipo negativa. Las expresiones de Luciano Peretto Ithurralde, no son más que manifestaciones de un estudiante con una baja tolerancia a la frustración. Lo que le parece particularmente grave es que, como este chico no ha sabido llevar adelante la lucha electoral, no ha tenido ningún empacho en imputar su fracaso a un imaginario acto de corrupción o conspiración llevado a cabo por la funcionaria pública. Deja constancia que las manifestaciones vertidas por Peretto Ithurralde darían lugar a iniciarle una querrela al mismo. Considera que no se le puede hacer esto a una funcionaria del Departamento de Derecho y que, directamente, hay que tratar la renuncia. Someter a un interrogatorio a Pamela Tolosa por los dichos de un sujeto que ni siquiera está presente es vergonzoso.

El consejero Mario Arruiz, insiste en que se le puede dar un derecho a réplica si ella quisiera ejercerlo. Mociona para que se le otorgue el derecho a réplica para el caso de que ella quisiera ejercerlo, sea en esta instancia o en algún momento posterior. También mociona para que se le acepte la renuncia al consejero Luciano Peretto Ithurralde ya que, siendo este una persona de bien, no encuentra otra alternativa que aceptarla.

El consejero José Luis Centurión, manifiesta que personalmente le llama la atención los términos de la nota presentada por Luciano Peretto Ithurralde. Coincide con Graciela Cortázar en que el contenido de la misma es altamente injurioso para con Pamela Tolosa. Hay que tratar la renuncia de Peretto Ithurralde y darle a Tolosa el derecho a réplica. Adelanta su opinión en el sentido de que va a aceptar la renuncia de Peretto Ithurralde pero que va a rechazar expresamente los fundamentos de la misma.

El consejero Nicolás de la Cruz comparte los dichos de Graciela Cortázar, José Luis Centurión y Mario Arruiz, Le parece que lo primero que hay que resolver es si le vamos a dar curso o no a la nota presentada. Es decir, si se va a rechazar in limine o no. Mociona porque el pedido de Peretto Ithurralde, en cuanto a que se investiguen los hechos sucedidos, sea rechazado in limine.

La consejera Paula Carlavan recuerda que hace no mucho tiempo atrás este cuerpo trató una denuncia de alumnos por sacar papeles durante la campaña sin ningún tipo de fundamentos. Le parece que si alguien hace una denuncia, no se puede no hacer caso a la misma. Entiende que si lo que realmente se denuncia sucedió, es gravísimo. Considera



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

que como órgano del Depto. de Derecho algo tenemos que hacer. Agrega que si sucedió es grave, pero si no sucedió también es grave porque se están denunciando hechos falsamente. Manifiesta que de la nota de Peretto Ithurrealde surgen testigos que se los podría llamar para declarar sobre lo sucedido. Entiende que si Pamela no tuvo nada que ver es grave que gratuitamente caiga en este descrédito. Si esto no fue cierto, el consejero Luciano Peretto Ithurrealde tendrá que responder por injuriar a una funcionaria.

El consejero Diego Duprat manifiesta que está de acuerdo con Paula Carlavan. Expresa que si él estuviera en el lugar de Pamela Tolosa, lo que quisiera es que se aclarara la situación. Entiende que lo peor que se puede hacer es cajonear la nota. El, en el lugar de Pamela, pediría la apertura de un sumario. Lo mejor que se puede hacer para todos, es dejar las cosas claras. Reitera que es necesario que las cosas queden aclaradas en función de la imagen del funcionario que ha sido injuriado. No se la puede rechazar in limine, pide tratar el fondo de la cuestión de la nota y que se la escuche a Pamela.

El consejero Eduardo Lombardi, manifiesta que este es un tema que nos sensibiliza a todos, ya que ha sido injuriada una persona que tiene mucha responsabilidad en el hecho de que estemos trabajando en conjunto. Le gustaría conocer la opinión del Director Decano del Departamento de Derecho, ya que se trata de una situación que involucra a la gestión debido a que la secretaria académica está bajo su designación y responsabilidad. Agrega que, en el punto que estamos tratando, cree que se tienen que dejar de lado las formalidades e ir al fondo de la cuestión. Pareciera que es la psiquis de Luciano Peretto Ithurrealde lo que hay que analizar y eso no puede ser. Manifiesta que hay dos hechos graves. Uno el contenido de la nota de renuncia, y otro, que hay un consejero que renuncia por considerar que se encuentra moralmente condicionado por su situación. Agrega que el alumno va a tener que hacerse cargo si lo que expuso en la nota es falso, pero si tuvo el coraje de manifestar estos hechos, lo mínimo que tenemos que hacer es abrir el juego y la primera que tiene que estar de acuerdo en esto es la persona que aparece como injuriada. Entiende que esto sería como una cuestión de estado, por llamarlo de alguna manera, y no una cuestión meramente política. Manifiesta que si ante hechos como estos no hacemos nada, no entiende para que estamos. Es necesario canalizar el pedido de Luciano Peretto Ithurrealde por alguna vía., hay que tratarlo. No esta de acuerdo en darle derecho a réplica a Pamela, hay que buscar un mecanismo formal para canalizar los hechos manifestado por el consejero.

La consejera Josefina González Martínez, manifiesta que a su entender lo más conveniente sería pasar este tema a comisión, en donde se podría llamar a Santiago Garrido para que explique lo sucedido.

El consejero Mario Arruiz ratifica las mociones oportunamente propuestas:
Dar derecho de réplica Pamela Tolosa, si es que quiere ejercerlo, y aceptar la renuncia de Luciano Peretto Ithurrealde.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

El consejero Melón manifiesta que hay que preguntarle a Pamela si ella desea decir algo o no.

El consejero Nicolás de la Cruz, aclara que, antes que nada hay que resolver si la nota presentada por Luciano Peretto Ithurralde reviste la entidad de denuncia o no. Adelanta que coincide con Graciela Cortázar en que lo que presentó no es una denuncia.

El consejero Eduardo Lombardi, entiende que lo mejor es pasar esto a comisión y que el consejero Peretto Ithurralde ratifique si lo que presentó como fundamento de su renuncia al Consejo Departamental, es o no una denuncia.

El consejero José Luis Centurión, manifiesta que no cree ninguno de los dichos del consejero Peretto Ithurralde y explica por qué. Dice que hace aproximadamente un mes, el mismo fue a consultar como hacía para renunciar como consejero, es decir antes que se hubieran sucedido los supuestos hechos que ahora manifiesta. Agrega que iba a renunciar al consejo porque había comenzado a trabajar en el estudio del Dr. Lombardi y que también iba a reemplazar a Romano ya que este salía de vacaciones. Es decir que la intención de renunciar ya la tenía. Por estos motivos es que no cree nada de lo que dice el mismo en su nota de renuncia.

El consejero Eduardo Lombardi manifiesta que bueno, que sigamos investigando a Peretto Ithurralde entonces.

El consejero Mario Arruiz propone una nueva moción: que no se admita ni se considere denuncia las razones expuestas por el consejero Luciano Peretto Ithurralde como fundamento de su renuncia. Además, pide que se cierre la lista de oradores y que se pase a votar las tres mociones por él propuestas.

El consejero Melón, manifiesta que el debate debe seguir porque todos tienen algo que decir.

El Director Decano del Departamento de Derecho, Andrés Bouzat, toma la palabra y manifiesta que debemos resolver políticamente la renuncia presentada por Luciano Peretto Ithurralde. Por otro lado, si hay involucrada en la misma una denuncia jurídica, debemos tratar a la misma como tal, pero primero el consejero Peretto Ithurralde debe decir que está haciendo una denuncia y en ese caso veremos como se canaliza. Una cosa es la decisión política de aceptar o no la renuncia, y otra es la cuestión jurídica de determinar si es o no una denuncia para lo cual es necesario la previa ratificación de Luciano Peretto Ithurralde.

Acto seguido se somete a votación la moción de Mario Arruiz de aceptar la renuncia de Luciano Peretto Ithurralde. Se aprueba por unanimidad. Se deja constancia que los consejeros José Luis Centurión, Graciela Cortázar, Mario Arruiz, Nicolás de la Cruz,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Mario Zelaya, Josefina González Martínez y Antonela Liberati rechazan los fundamentos de la renuncia.

Se somete a votación la segunda moción del consejero Arruiz, es decir que Pamela Tolosa, si lo desea y si tiene algo para decir, informe sobre los hechos descriptos por el ex - consejero Peretto Ithurralde. Se aprueba por mayoría.

Ingresa a la sala de Consejo Departamental la secretaria académica, Carina Pamela Tolosa, e informa que la nota presentada por Luciano Peretto Ithurralde le parece tan absurda que considera que no es necesario aclarar nada. Agrega que de hecho Tomassini le avisó de la nota que iba a presentar Peretto Ithurralde aclarándole que él no estaba de acuerdo con la misma. Lo que hace la nota es falsear los acontecimientos relatados. Es cierto que ella habló con Tomassini pero con relación a un parcial y antes de cortar éste le preguntó si se podían ver las actas del Consejo a lo que ella respondió que si, que las actas son públicas y que cualquier alumno puede pedir una copia y llevarla, esa fue toda la conversación. Con Navaez Boneffón habló por otro tema que tuvo con los alumnos de la lista Unidad y Buena Fe, ya que estas listas habían colgado en su página de Internet una nota titulada "*en casa de abogado derecho de trapo*" en la que se le imputaba a ella y a la gestión en general, conductas autoritarias, particularmente por lo sucedido con una mesa de final de la materia Ciencia Política. En virtud de este hecho, manifiesta que hizo una nota dirigida a los tres representantes de la lista, entre ellos a Peretto Ithurralde, para que rectificara esa información. Eso motivó que hablara casualmente por ese tema con Navaez Bonnefon ya que ese día se encontraba en la mesa de entradas del Depto. de Derecho y surgiera en esa conversación el comentario de que cualquier alumno podía ver las actas del Consejo si le interesaba conocer la gestión de sus representantes. Aclara que cuando les pidió rectificación o ratificación de sus dichos, los notificó personalmente a Peretto Ithurralde, al apoderado de Unidad Juan Sosa, a Nicolás Tomassini que es consejero por la lista Unidad y al apoderado de Buena Fe, y que éstos le pidieron una reunión en la que le manifestaron que bajarían el comunicado de la web. Agrega que en dicha reunión salió el tema de la votación de Peretto Ithurralde en el Consejo, pero como algo casual y sin ninguna connotación, de hecho ella nunca juzgó, ni efectuó ningún juicio de valor sobre las votaciones ni de Peretto Ithurralde ni de ningún otro consejero. Reitera que todas esas conversaciones quedaron en el ámbito privado y que después de esa reunión los alumnos bajaron de la web la nota en cuestión, ya que reconocieron que se habían excedido porque estaban enojados. Agrega que Luciano Peretto Ithurralde en esa misma reunión, le preguntó como era el trámite para renunciar como Consejero Departamental, ya que estaba trabajando en el estudio jurídico de Eduardo Lombardi y reemplazando a Romano temporariamente en su trabajo en el estudio de Claudio Carucci. Por eso es que se vio muy sorprendida por el contenido de la renuncia del Consejero.

Acto seguido se retira la secretaria académica Carina Pamela Tolosa de la sala de Consejo Departamental, y el consejero Mario Arruiz mociona para que se le otorgue tablas a esta cuestión y se rechace in limine la nota presentada por el ex - consejero Luciano Peretto



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Ithurralde por infundada e inverosímil. Se somete a votación: 6 votos a favor de la moción, no se dan tablas y pasa a comisión.

Al punto 12 del orden del día se concede tratamiento sobre tablas al Expte. Interno N° 2175/10 caratulado: María Graciela Cortázar – Solicita ayuda económica para la participación del equipo estudiantil del Departamento en el Concurso Interuniversitario de litigación oral en juicios penales (Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 13 del orden del día se trata sobre tablas Expte. Interno N° 2173/10 caratulado: Federico Bianchimano – Solicita ayuda económica para solventar gastos de pasajes para intercambio estudiantil (Universidad de Ottawa). Se decide por mayoría que pase a comisión para su tratamiento.

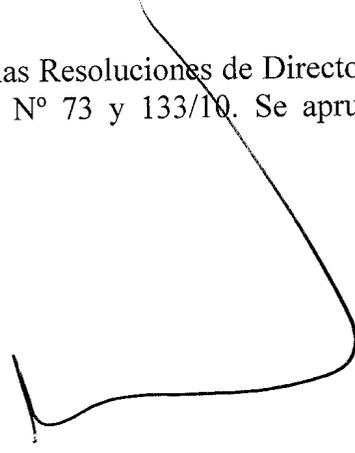
Al punto 14) del orden del día se concede tratamiento sobre tablas al Proyecto de resolución a efectos de llamar a inscripción de Títulos y Antecedentes para Profesores del PEUZO. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 2170/10 caratulado: Ezequiel Zalba – Solicita designación Tutor de Seminario. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 16) del orden del día se tratan sobre tablas las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 73 y 133/10. Se aprueban por unanimidad.

Siendo las 11:15 hs se da por finalizada la sesión.


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.


Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO


Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno n° 2168/10

Bahía Blanca, 25 de octubre de 2010

Vista la solicitud presentada por la profesora Corina Luale, y considerando:

-que la publicidad de las actas de éste Departamento contribuiría a una mayor transparencia de su gestión

-que además permitiría el acceso a toda la comunidad universitaria a información que es de gran importancia para el desarrollo de este Departamento

-que el sitio web del departamento de Derecho presenta características necesarias para la difusión de este tipo de información

Esta comisión aconseja dictar la resolución solicitada

González Martínez Josefina

Carlaván María Paula

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno n° 2169/10

Bahía Blanca, 25 de octubre de 2010

Visto el pedido efectuado por la alumna Costa Juliana (LU67332) ;

Y considerando el tema propuesto y la disponibilidad de la docente seleccionada;

Esta comisión aconseja hacer lugar al mismo

González Martínez Josefina

Canaván María Paula

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno n° 2166/10

Bahía Blanca, 12 de Septiembre del 2010

Visto el proyecto presentado por la Mg. María Graciela CORTAZAR, en cuanto propone realizar un “Ciclo de Cine sobre el Proceso Penal y la Política Criminal”; y considerando:

Que resulta de interés a los alumnos que cursan Derecho Procesal Penal; Practica Procesal Penal y Penal I ;y está abierto a la comunidad.

Que debe iniciarse a la brevedad, y en el ámbito del taller de criminología.

Que se solicita ~~ext~~ender la convocatoria a la Fiscalía Gral. y Defensoría

Esta comisión aconseja su aprobación

GONSALEZ MARTINEZ

ZELAYA

P. MELÓN

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - UNS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Equivalencia Interna

Alumno / a: Christian A. Coronel L. U. 76469

Con el dictamen del profesor a fs. 6....., pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 14 OCT 2010

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor St. Fiszoyen Zesta a fs. 6,
esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,

GONZALES MARINET,
JOSEFINA

M. Paula CALZAVAN

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: *Solicitud de equivalencia interna*

Alumno / a: *Estia F. Gosa* L.U. *74630*

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs., pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 14 OCT 2010

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,

*González Martínez,
Josefina*

M. Paula CARAVAN

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Ms. CARIYA FAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: *Opinación Interna*

Alumno / a: *Guillermo Casal* L. U. *84406*

Con el dictamen de los profesores a fs. *1/6*, pase a la Comisión de Enseñanza para conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 15 OCT 2010

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACIÓN
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores *M. Tuzo y Besta* a fs. *1/6*
G. Vallero

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,

[Signature]
González Martínez,
Joreana

[Signature]
M. Paula CARLAVAN

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

[Signature]
Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO
[Signature]
Mg. CAROL PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: *Solicitud de Zeralida*
 Alumno / a: *Leigia Janyza Elizalde L. U. 19593*

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs., pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

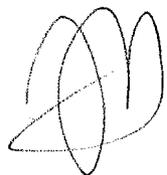
BAHIA BLANCA, 14 OCT 2010

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,


González Martínez,
Josefina


M. Paula CARAVAN

El Consejo Departamental en su reunión del día aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO

Mg. CARINA PAMELA TOLOS
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: *Solicitud de Realida*
Alumno / a: *María J. Bao* L. U. *48464*

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. *5*, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, **14 OCT 2010**

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. *5*, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA
BAHIA BLANCA,

*BOUZAT MARTINEZ,
JOSEFINA*

M. Paula CARLS VAN

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

M. CARINA PERLA TOLOSA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Expte. 3079/09

Alumno / a: Gilma A. Nassi L. U. 95242

Con el dictamen del profesor a fs. 314, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 14 OCT 2010

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Jose Luis Centurion
Visto el informe del profesor
a fs. 314, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA
BAHIA BLANCA,

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ

M. Paula
CARLUCCI

ES COPIA

M. DANIELA PAMELA TOLOSA
DPTO. DERECHO - U.N.S.